

Roc/95

INFORME DEL COMISARIO

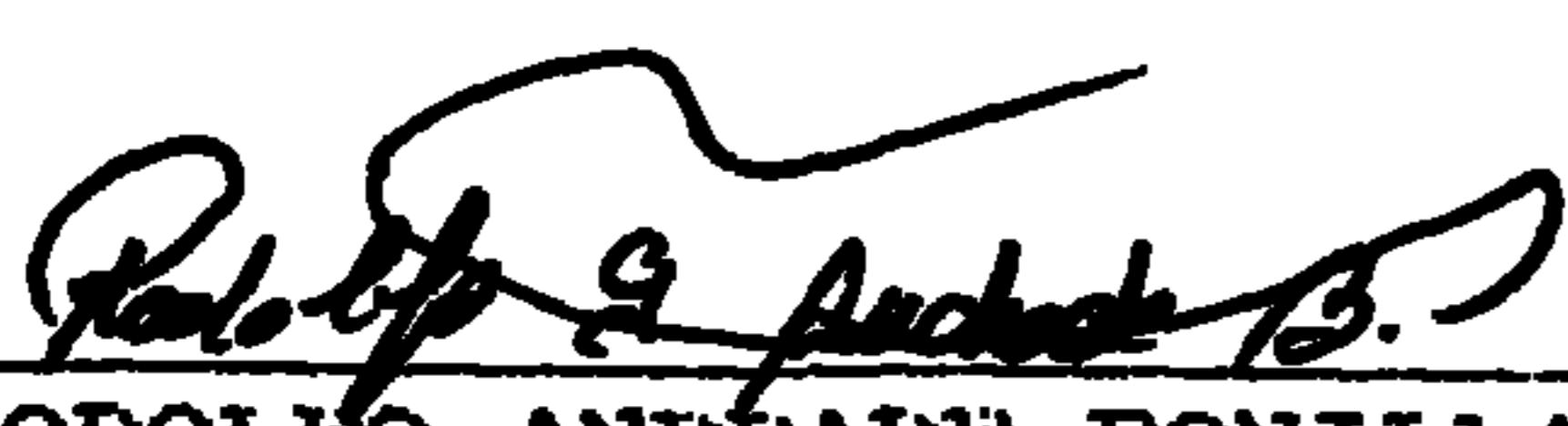
A la Junta General de Accionistas de
MERCAFINS A.C.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de MERCAFINS A.C.A.. he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución #92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1995.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año de 1995.

- 1.1. En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2. El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la Administración de la Compañía esta preocupada en la creación de manuales necesarios para las distintas áreas.
- 1.3. Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del Libro Mayor y Libros Auxiliares de contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4. He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común durante el ejercicio, que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de accionistas, mas bien se ha preocupado de hacer inversiones que alimenta nuestro activo aún sin estar operando.


RODOLFO ANDRADE BONILLA
COMISARIO
RNC # 027134

Guayaquil, Mayo 10 de 1996

